



## CONVOCATORIA

Con fundamento en los "Lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en los Institutos Tecnológicos Descentralizados", la Dirección General de este Instituto, CONVOCA a las profesoras y profesores internos interesadas e interesados en participar en el "CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO", para realizar actividades de DOCENCIA en la carrera de **Ingeniería en Desarrollo Comunitario** de acuerdo con la normatividad vigente.

La materia que se convoca para el semestre FEBRERO - JULIO 2021, son:

Clave	Materia	Hora / Semana	Grupos	Modalidad	Semestre	Perfil requerido
DCF-1003	Botánica	5	1	Interinato	2°	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biólogo;</li> <li>• Ingeniería en Agronomía;</li> <li>• Ingeniería en Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
AEF-1001	Agroclimatología	5	1	Interinato	6°	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable;</li> <li>• Ingeniería en Agronomía;</li> <li>• Ingeniería en Desarrollo Comunitario.</li> </ul>

**REQUISITOS GENERALES** (Se deberán presentar del 19 al 22 de enero del 2021 en un horario de 10:00 – 13:00 horas):

1. Llenar solicitud de registro de inscripción en el Departamento de Servicios Administrativos y entregar *currículum vitae actualizado*.
2. Posteriormente solicitar el manual para el examen del concurso de oposición en la Subdirección Académica, para entregar el tema que va a exponer la o el aspirante en su examen de oposición, escrito, impreso y engargolado en 4 ejemplares.
3. La o el aspirante deberá presentar en la Subdirección Académica de este Instituto, los documentos comprobatorios que se describen a continuación para demostrar su:
  - a. Formación académica y los grados obtenidos por la o el aspirante: evidencia de formación académica como títulos de licenciatura, maestrías, doctorados, especialidades, diplomados, etc.
  - b. Experiencia profesional.
  - c. Experiencia académica:
    - i. Actividades extraordinarias: La o el aspirante deberán presentar evidencia de actividades académicas realizadas. La comisión dictaminadora determinará si estas serán consideradas, el valor por actividad y el valor máximo acumulable por un mismo tipo de actividad.
    - ii. Actividades frente a grupo: La o el aspirante deberá presentar evidencia de materias impartidas en educación nivel superior.

Para efectos de esta convocatoria y de acuerdo con el lineamiento de condiciones académicas se entenderá por:

- Experiencia académica: las actitudes, habilidades y/o conocimientos obtenidos en el desempeño de actividades de docencia, investigación, difusión técnica y científica y vinculación, así como a la formación no formal del docente en el tipo educativo superior.
- Experiencia profesional: las actitudes, habilidades y/o conocimientos obtenidos en el ejercicio de su profesión a partir de haber obtenido título y cédula profesional, y que sean resultado de su desempeño en el área o áreas convocadas en el concurso de oposición.

### BASES PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

1. El examen de oposición de cátedra es una evaluación que se realiza para identificar los conocimientos, habilidades y actitudes de una candidata o candidato para ejercer la docencia. Está dirigido a las y los profesionales de diferentes áreas que solicitan su ingreso al Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán para desempeñarse como profesoras y profesores del nivel superior. Durante el examen, la candidata o el candidato deberá demostrar el dominio de la disciplina, así como el manejo de estrategias didácticas para apoyar a las y los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y el logro de los resultados de aprendizaje propuestos en el programa de estudios.
2. Los criterios que tomará en cuenta la comisión para dictaminar serán:
  - La formación académica y los grados obtenidos por la o el aspirante.
  - La experiencia académica.
  - La experiencia profesional.
  - Los resultados de examen de oposición: el examen de oposición abarca dos momentos: la elaboración de un documento escrito y una exposición oral.
3. Sobre el trabajo escrito (valor 40%) se considerará lo siguiente:



Portada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la candidata o del candidato.</li> <li>Nombre del tema o Contenido elegido para la clase.</li> <li>Fecha.</li> </ul>
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Razones por las que desea ser docente del ITSC.</li> <li>Lo que puede aportar a la educación de los jóvenes.</li> <li>Importancia del tema elegido para desarrollar la clase.</li> </ul>
Ubicación programática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre materia.</li> <li>Competencia general de la materia.</li> <li>Unidad del programa a la que pertenece el tema o contenido elegido para la clase.</li> <li>Competencia particular de la unidad.</li> <li>Resultado de aprendizaje propuesto correspondiente a la unidad y al contenido seleccionado.</li> </ul>
Ubicación Programática	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contenido (Tema o subtemas) seleccionados para desarrollar la clase.</li> </ul>
Resumen del Contenido	Explica los conocimientos, habilidades y actitudes relacionados con el contenido elegido.
Estrategias de enseñanza y de aprendizaje	Explica los métodos, técnicas o dinámicas específicas que empleará durante la clase.
Propuesta de Evaluación	Describe de las evidencias de aprendizaje, criterios a partir de los que se van a evaluar, así como los instrumentos que se utilizarán para realizar la evaluación.
Plan de clase (Anexo 2)	Describe las actividades que se proponen para desarrollar una clase de sesenta minutos, así como de los medios y recursos a utilizar. Se realiza conforme al formato que aparece en el anexo.
Bibliografía y Fuentes de información	Lista de libros consultados y fuentes de información a que se tuvo acceso, en formato APA.

- Sobre la exposición oral (valor 60%) se considerará lo siguiente:
  - DOMINIO DEL TEMA:** La o el aspirante demuestra un conocimiento completo del tema y contesta con precisión todas las preguntas planteadas.
  - ORGANIZACIÓN:** La audiencia entiende la presentación porque se presenta de forma lógica e interesante que cautiva su atención.
  - VOLUMEN DE VOZ:** El volumen es suficientemente alto para ser escuchado por todo el jurado, habla claramente, modulando su voz todo el tiempo.
  - USO DEL TIEMPO:** Hace uso adecuado del tiempo de manera pausada y programada, enfocado en todos los aspectos de su presentación.
  - POSTURA DEL CUERPO Y CONTACTO VISUAL:** Siempre tiene buena postura y se proyecta a sí mismo con seguridad, generando el interés y entusiasmo de la audiencia, manteniendo todo el tiempo dominio visual de los jurados.
  - PRESENTACIÓN VISUAL DEL CONTENIDO O TEMA A TRATAR:** La presentación usa elementos visuales dinámicos pertinentes y creativos en la presentación que cautivan al espectador.
- Los encargados de revisar la documentación y emitir dictámenes será la comisión dictaminadora y el responsable de notificar y difundir los resultados será la Dirección.
- La publicación de resultados se realizará en máximo 10 días hábiles después de que la Comisión haya emitido el dictamen.

### INFORMACIÓN DE LA PLAZA:

Las vacantes que se convocan son de acuerdo al Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios mensuales autorizados para el Personal Docente, emitido por la Dirección General de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública y se describe a continuación:

Código	Categoría	Percepción
E13001	Profesora/Profesor Asignatura "A"	Sueldo por Hora/Semana/Mes \$374.70 (Trescientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.)
		Material Didáctico por Hora/Semana/Mes \$14.60 (Catorce pesos 60/100 M.N.)
		Dispensa por Hora/Semana/Mes \$31.38 (Treinta y un pesos 38/100 M.N.)

### MAYORES INFORMES:

- En las instalaciones del Instituto, ubicado en Avenida Tecnológico No. 371, Col. Emiliano Zapata, Coalcomán, Michoacán, C.P. 60840.
- En el Área de Recursos Humanos de esta Institución.
- ☎ (424) 5330646 y (424) 5330525.

En apego a la Norma Mexicana NMX-R025-SCFI-2015 "Igualdad Laboral y No Discriminación", cumpliendo con el requisito número 3 de esta Norma, en la cual se declara de manera explícita la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como la constancia de antecedentes no penales, como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

La presente convocatoria tiene una vigencia del 19 al 22 de enero del 2021 en un horario de 10:00 – 13:00 horas.

**ATENTAMENTE**  
Sé sabio. Sé libre

**ING. JUAN GABRIEL LOEZA FLORES**  
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN  
LEGALCLAVE: 16EIT0011H  
DIRECCIÓN GENERAL



Av. Tecnológico # 371, Col. Emiliano Zapata, C.P. 60840, Coalcomán de Vázquez Pallares, Michoacán, Tels. (424)533.05.25 y 533.06.46, email: [direccion@itscoalcoman.edu.mx](mailto:direccion@itscoalcoman.edu.mx) [www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx) | [www.itscoalcoman.edu.mx](http://www.itscoalcoman.edu.mx)



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI, "Igualdad Laboral y No Discriminación". El número de registro: RPrL-072 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación 2021-04-10.

